



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 26/2022
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 09-nueve de noviembre de 2022-dos mil veintidós, en la Sala de Regidores 1 del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este Municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 26/2022** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.
Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.
Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de ampliación de plazo de respuesta, respecto a la solicitud registrada con el número de folio 191113622000416.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede con:

Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 191113622000416.

<p>Descripción de la información solicitada 191113622000416.</p> <p><i>Información solicitada: haciendo uso de mi derecho al acceso a la información solicito lo siguiente:</i></p> <p><i>1.-solicito los títulos y cédulas profesionales de nivel licenciatura, maestría y doctorado de todos los servidores públicos desde jefe de departamento hasta el presidente o presidenta municipal, señalo que estos datos son públicos de según los criterios de interpretación 15/17 y 01/13 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y además de que esta información debe obrar en archivo del sujeto obligado por lo cual debe enviarme la información.</i></p> <p><i>2.solicito los nombres y puestos de cada personal del sujeto obligado desde jefe de departamento hasta el presidente o presidenta municipal y señalando su máximo grado académico de estudios.</i></p>

Considerando

Que teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada, así como el acuerdo emitido por el Director General de Asuntos Laborales de la Secretaría de Administración de este municipio, en el que determina ampliar por un término de 10-diez días hábiles más, el plazo de respuesta de la presente solicitud, esto debido a que se está solicitando información relativa a los títulos y cédulas profesionales de nivel licenciatura, maestría y doctorado de todos los servidores públicos desde jefe

R

JAG



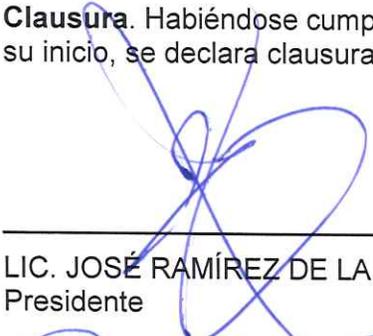
de departamento hasta el presidente o presidenta municipal, y los nombres y puestos de cada personal del sujeto obligado desde jefe de departamento hasta el presidente o presidenta municipal y señalando su máximo grado académico de estudios, lo cual implica buscar en archivo documental y electrónico, lo cual por el volumen se requiere dedicarle más tiempo que excedería los 10 días que se tiene para la contestación, a fin de emitir una respuesta satisfactoria.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas por el Director, y toda vez que en el presente caso se está solicitando información relativa a los títulos y cédulas profesionales de nivel licenciatura, maestría y doctorado de todos los servidores públicos desde jefe de departamento hasta el presidente o presidenta municipal, y los nombres y puestos de cada personal del sujeto obligado desde jefe de departamento hasta el presidente o presidenta municipal y señalando su máximo grado académico de estudios la cual implica revisar un alto volumen de información, a fin de brindar una respuesta satisfactoria, se emite la siguiente.

RESOLUCIÓN

MSP-CT/SEXT-26/09-11-2022/001: Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la determinación en materia de ampliación del plazo de respuesta, emitida por el Director General de Asuntos Laborales de la Secretaría de Administración de este municipio, con relación a la solicitud registrada con el número de folio 191113622000416.

Clausura. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA
Presidente



LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA
Secretario Técnico



LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ
Vocal